ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Fersen Adelis Cuesta	
C.C: 17109006 Edad: 82 Teléfono:N/A	
Fecha	Atención individual
10/06/2026	Se establece comunicación telefónica con la referente familiar, la señora Nazly, hija de la persona mayor, con el propósito de informarle sobre el estado de salud de su padre. La familiar manifiesta que este ha presentado mejoría; sin embargo, continúa requiriendo reposo para favorecer su proceso de recuperación. De igual manera, se reitera la importancia de adelantar el trámite de solicitud de ingreso a Comunidad de Cuidado para el señor Fersen, teniendo en cuenta sus condiciones actuales y la necesidad de fortalecer su red de apoyo y atención. Frente a este aspecto, se informa que ya se inició la gestión correspondiente ante la Subdirección Local de Integración Social de Timiza, desde donde se indicó que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio. No obstante, se evidenció que registra afiliación al Sisbén en el municipio de Quibdó, Chocó, situación que impide continuar con el proceso hasta tanto se realice la actualización correspondiente. En este sentido, se solicita a la hija gestionar la actualización del Sisbén a la mayor brevedad posible, con el fin de dar continuidad al trámite y garantizar el acceso de la persona mayor al servicio requerido. Rocio Eleonora Rodriguez Sarmiento Trabajo Social

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.